

Escándalo urbanístico

Diario ABC – Edición Nacional – 21/11/2006 - Editorial

AYER informaba ABC sobre la promoción en Ronda de un megaproyecto turístico situado en terrenos declarados como «Reserva de la Biosfera»: nada menos que ochocientas viviendas de lujo, tres hoteles de cinco estrellas y dos campos de golf, en un proyecto vinculado con un personaje conocido a escala nacional, Luis Solana, y en el que también participan un empresario valenciano bajo sospecha por anteriores actuaciones, un ex consejero de la Junta de Andalucía (que interviene en calidad de arquitecto) y un ex alcalde del PSOE. La combinación de unos y otros elementos podría resultar explosiva. Esta vez parece que las administraciones públicas reaccionan antes de que sea demasiado tarde. La UE ha abierto un expediente informativo y, a su vez, el Ejecutivo que preside Manuel Chaves, responsable por su pasividad en Marbella, ha rectificado sobre la marcha: primero aprobó sin problemas la recalificación del suelo, pero ahora recurre ante el TSJ, planteando serios reparos por el exceso de edificabilidad y la inviabilidad hídrica. A todo ello se suma la tala de encinas, denunciada por grupos ecologistas, que ha dado lugar a una sanción impuesta por el Ayuntamiento de Ronda, cuyo alcalde no se recata en afirmar que el proyecto no le gusta nada.

La economía del ladrillo siempre pasa factura a la naturaleza, y los poderes públicos tienen el deber ineludible de velar por un desarrollo equilibrado en el marco de la legalidad y en condiciones de igualdad, sin arbitrariedad ni amiguismos. Sin embargo, el caso Ronda no puede equipararse por ahora a los asuntos de corrupción ya destapados. La corrupción conlleva actuaciones delictivas, tipificadas por las leyes penales, como pueden ser el cohecho, la estafa o la malversación de caudales públicos. Nada de ello se desprende de los datos conocidos hasta ahora en la histórica ciudad andaluza, aunque habrá que seguir con detalle la investigación de los hechos. El escándalo no supone necesariamente actividades corruptas. Causa, sin duda, inquietud y alarma social, porque demuestra que las normas jurídicas y las actuaciones administrativas permiten desarrollar un proyecto que perjudica el interés general. Es evidente que Luis Solana y sus compañeros en esta aventura empresarial se han embarcado en un proyecto lucrativo de espaldas al bienestar de la comunidad, aunque cuenten de momento con todos los permisos y autorizaciones. La corrupción debe ser castigada por la ley mediante una sanción penal y la correspondiente responsabilidad civil. El escándalo social merece, por su parte, un severo reproche de la opinión pública y afectará, con certeza, a las opciones electorales de los partidos implicados, en este caso -como viene siendo frecuente- el Partido Socialista.